BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

D/610/2021
Santo Domingo, D. N.
10 de agosto del 2021

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
11:54
13 AGO 2021
Nicole
RECIBIDO

Licenciado
Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública, MAP
Su despacho. -

Vía: **Fanny Bello Dotel**
Directora de Análisis del Trabajo y Remuneraciones del MAP

Distinguido señor Ministro:

Luego de una exhaustiva observación de la estructura organizacional de esta institución, la escala salarial en sus tres modalidades y distorsiones de unidades y puestos, he considerado pertinente someter a su consideración, las siguientes propuestas:

- Que los departamentos administrativo-financiero y recursos humanos, dado el cumulo e intensidad de trabajo de dichas dependencias, las mismas adquieran categoría de direcciones.

- Que la División de Contabilidad pase a ser departamento, dependiente de la Dirección administrativa financiera.

- Creación del Departamento de Administración como dependencia de la Dirección Administrativa-financiera, de este dependerán las Divisiones de Almacén, Servicios Generales, la Sección de Archivo, Transportación y Correspondencia.

- Se propone que la Red de Nacional de Bibliotecas Públicas, a partir del 2022, se denomine Departamento de Red de Bibliotecas Públicas.

- Se recomienda la creación la Sección de Nóminas como dependencia del Departamento de Contabilidad.

- Que la división Jurídica sea categorizada como Departamento Legal.

- Que el Departamento de Gestión Cultural, en lugar de un órgano de línea, pase a ser un órgano de asesoría.

- Se propone que el departamento de capacitación bibliotecológica, se denomine departamento de capacitación y pase a depender de recursos humanos.

- Creación de una unidad de servicios médicos y dependa de recursos humanos.

Agradeciéndole su atención al respecto, le saluda.

Muy atentamente,

Rafael Peralta Romero
Director General

BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA * Santo Domingo, R.D. *

RPR/adr